



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JAMAY, JALISCO

SESION ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NÚMERO 02/2013
19 DE FEBRERO DEL 2013

Siendo las 8:40 ocho horas cuarenta minutos del día 19 diecinueve de Febrero del año 2013 dos mil trece, convocados en tiempo y forma en la sala de sesiones del Ayuntamiento, que se encuentra dentro del edificio de la Presidencia Municipal. Se dio inicio a la sesión ordinaria y para desahogar el Primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia.-----

CARGO	NOMBRE DEL REGIDOR	ASISTENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL	C. AGUSTIN VELASCO SAHAGUN	PRESENTE
REGIDOR	C. JOSÉ ANTONIO MUNGUÍA JIMENEZ	PRESENTE
REGIDOR	LAE. ROCIO IBARRA ESTRADA	PRESENTE
REGIDOR	C. MARGARITA TAMAYO CASTELLANOS	PRESENTE
REGIDOR	C. JESUS GODINEZ ORTEGA	PRESENTE
REGIDOR	C. JOSE GUADALUPE LOPEZ BASULTO	PRESENTE
REGIDOR	C. JORGE ARMANDO GODINEZ ANGUIANO	PRESENTE
REGIDOR	PROFRA. LAURA PATRICIA CERVANTES VIVAS	AUSENTE
REGIDOR	ING. RAFAEL LOPEZ SOTELO	PRESENTE
REGIDOR	ING. ALEJANDRO ZUNO LÓPEZ	PRESENTE
REGIDOR SINDICO	LIC. PRISCILA LIZZETE ARMIENTA OLEA	PRESENTE

I.- Informo al C. Presidente que tenemos la asistencia de 8 ocho regidores, la Sindico y El Presidente Municipal, por lo que de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, hay Quórum legal para sesionar, al encontrarse la mayoría de los integrantes que conforman el Pleno de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jamay, Jalisco. Además informo a los presentes que la Regidora Laura Patricia Cervantes Vivas, solicito permiso para no estar presente en esta sesión, ya que tenía un compromiso y viaje al extranjero en esta semana. -----

PRESIDENTE: Declaro abierta la Sesión 02/2013. -----

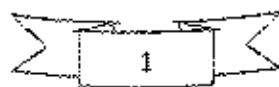
PRESIDENTE: Solicito al Secretario General para que desahogue el siguiente punto del día. -----

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

SECRETARIO: Daré lectura al siguiente punto, el cual pongo a consideración de los presentes el siguiente orden del día: -----

ORDEN DEL DÍA.

- I. Lista de Presentes y declaratoria de Quórum.
- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Lectura del acta anterior.



Margarita Tamayo C

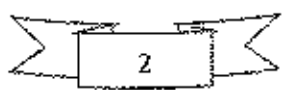
[Handwritten signatures and notes on the right margin]



[Handwritten signature]

- Aprobación del Convenio de Colaboración por parte del H. Ayuntamiento de Jamay, Jalisco con La Secretaria de Educación del Estado de Jalisco para el Programa "Yo Veo por Jalisco", en donde el Ayuntamiento autoriza la cantidad de \$37,329.00 treinta y siete mil trescientos veintinueve pesos 00/100 MN.
- V. Aprobación del Subsidio por el año 2013, al Sistema de Desarrollo Integral de la Familia, del municipio de Jamay, Jalisco, por la cantidad de \$2'100,000.00 dos millones cien mil pesos 00/100 MN.
 - VI. Aprobación y Publicación del Reglamento de Información Pública del Municipio de Jamay, Jalisco.
 - VII. Autorización para que el Presidente, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal, firmen convenio con el ITEI, para implementar en el Municipio de Jamay, Jalisco el Sistema INFOMEX, para cumplir con lo que marca el Artículo 24 fracción VIII de la Ley de Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
 - VIII. Autorización del gasto hasta por \$260,000.00 doscientos sesenta mil pesos 00/100 MN por concepto de desazolve del Río Ballesteros en el municipio de Jamay, Jalisco.
 - IX. Aprobación de apoyo hasta por la cantidad de \$250,000.00 doscientos cincuenta mil pesos 00/100 MN para el módulo de maquinaria para la rehabilitación de caminos rurales en el municipio y sus delegaciones.
 - X. Aprobación de aportación municipal por la cantidad de \$228,700.99 doscientos veintiocho mil setecientos pesos 99/100 MN para la obra de la calle Antonio Ramírez de San Miguel de la Paz, Jamay, Jalisco.
 - XI. Aprobación de Destrucción de Archivo Muerto.
 - XII. Aprobación para la destrucción de sellos oficiales recibidos del periodo administrativo 2010-2012, donde se anexa muestra de sellos a destruir.
 - XIII. Aprobación para el pago de un maestro de apoyo a la escuela Telesecundaria "Moisés Sáenz Garza" clave 14DTV0235M, de la localidad de San Agustín, Jamay, Jalisco.
 - XIV. Aprobación para el pago de un maestro de apoyo a la escuela Telesecundaria "Luis Donaldo Colosio Murrieta" clave 14DTV0382W, de la localidad de Maltaraña, Jamay, Jalisco.
 - XV. Aprobación de apoyo a la deportista Elena Monserrat López González, por la cantidad de \$3,000.00 tres mil pesos 00/100 MN.
 - XVI. Aprobación del Consejo de Participación Social en la Educación, 2012-2015.
 - XVII. Aprobación para otorgar el Servicio de Seguridad Social a los elementos operativos del cuerpo de seguridad pública. Exhorto por parte del Poder Legislativo del H. congreso del Estado de Jalisco.
 - XVIII. Asuntos Varios
 - XIX. Clausura de la Sesión.

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General levante la votación del punto. -----
SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del orden del día, informo y certifico que de 10 diez asistentes,



Margarita Tamaro C

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



[Handwritten signature]

Se dieron **10** diez votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones. Por lo que es aprobado por **UNANIMIDAD** El Orden del día.-----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General pasemos al siguiente punto. -----

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. -----

SECRETARIO: Solicito la aprobación de los Regidores presentes para omitir la lectura del acta anterior ya que se les hizo llegar con antelación para su revisión y podamos pasar al siguiente punto. Se aprueba por **UNANIMIDAD** el punto. -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General que desahogue el siguiente punto del día. ---

IV. Aprobación del Convenio de Colaboración por parte del H. Ayuntamiento de Jamay, Jalisco con La Secretaria de Educación del Estado de Jalisco para el Programa "Yo Veo por Jalisco", en donde el Ayuntamiento autoriza la cantidad de \$37,329.00 treinta y siete mil trescientos veintinueve pesos 00/100 MN. ---

SECRETARIO: Si recuerdan señores regidores en la sesión 21/2012 se aprobó la participación del Municipio de Jamay en el Programa "Ver Bien para Aprender Mejor", en la cual no se estableció monto económico solamente se aprobó la participación en el programa para implementarlo en el año 2013, el día de hoy se solicita la aprobación para la firma del convenio de colaboración con la Secretaria de educación del Estado. El regidor Jesús Godínez Ortega, comento al respecto que observa que ya viene definido en un monto, por lo cual ya se tiene definido a cuantos niños se va a atender. El Secretario José Martín Mejía Peinado, argumento que el estimado en la aportación por parte del Ayuntamiento se obtuvo del presupuesto aprobado en administraciones anteriores y que precisamente el día de hoy, 19 de febrero, se tiene una reunión del Consejo de Participación Social en la Educación con los directores de las diferentes escuelas del municipio, Funcionarios del Programa a nivel estatal y funcionarios de la Dirección Regional de Servicios Educativos 600, con sede en Ocotlán, Jal., para llevar a cabo la capacitación en la detección de estudiantes con problemas visuales. El regidor Jorge Armando Godínez Anguiano pregunta cómo se va a manejar este programa en cada escuela. A lo que el Secretario General informa, que este programa se lleva a cabo por dos etapas, en la primera etapa se capacita al personal de cada escuela para realizar una detección gruesa de jóvenes que tengan problemas visuales mediante una evaluación en cada escuela por los mismo maestros; la segunda etapa, que es la detección fina, se citan en una escuela y la realizan profesionistas, uno o varios Optometristas realizan el examen y diagnostican quienes requieren de lentes y quienes no, así mismo remiten a aquellos que necesiten una cirugía menor para mejorar su visualización. El regidor Jorge Armando Godínez Anguiano interroga, ¿Qué si alcanzara el presupuesto para todos aquellos que necesiten lentes? El C. Presidente Agustín Velasco Sahagún, comenta que el Jefe de Educación, le informó que ya existe un promedio de alumnos que tienen el problema que es aproximadamente el 12 % de los alumnos, es un cálculo, no número exacto. El regidor Jesús Godínez Ortega, pregunta que si dentro del presupuesto propuesto ya está considerado además el traslado, alimentación y hospedaje de los especialistas que vienen por parte del programa, a lo que se le responde que no, que es solo para el pago de los lentes. El Secretario General

[Handwritten signature]
Margarita Tamarac

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Se comenta que es importante aprobar el convenio de colaboración con la Secretaría de Educación del Estado, para poder dar continuidad al programa y poder iniciar con la detección gruesa de alumnos que requieran los lentes. El regidor Rafael López Sotelo comentó si había que pagar un excedente al momento de escoger los lentes de acuerdo a su calidad, a lo que se le informo que los lentes que aporta el Programa, son lentes de muy buena calidad y no hay que realizar una aportación extra. El regidor Alejandro Zuno López, pregunta que ¿si por parte del municipio se aportan \$50,000.00 cincuenta mil pesos el estado aporta otros \$50,000.00 cincuenta mil pesos, o solo aportaría los \$37,329.00 treinta y siete mil trescientos veintinueve pesos? El regidor Jesús Godínez Ortega comenta que estaremos trabajando con presupuestos que ellos mismos establecen y estudios preliminares que ya tiene, pero faltaría el presupuesto para comidas, hospedaje y alguna cirugía si se requiere. El programa paga a los especialistas y a los trabajadores del programa. El regidor Alejandro Zuno López, comenta que para no quedarnos cortos y algún niño corra el riesgo de quedar fuera del programa, propone que se aumente el presupuesto. Se procedió a analizar y dar lectura al convenio de colaboración para su aprobación. Se solicita al pleno la autorización para que tome la palabra el Jefe de Educación, aprobado por UNANIMIDAD. El Jefe de Educación, comenta que en el programa no entran alumnos de preescolar ni preparatoria. Hay un total de 3153 alumnos en los niveles de Primaria y secundaria, donde la estadística marca que los estudiantes que ocupan lentes es de aproximadamente el 12%, dando un estimado de 1378 alumnos. Después de aclarar las dudas al pleno por parte del jefe de Educación, se procede a dar continuidad al punto. **CONCLUSIÓN: Se aprueba el Convenio de Colaboración por parte del H. Ayuntamiento de Jamay, Jalisco con La Secretaria de Educación del Estado de Jalisco para el Programa "Yo Veo por Jalisco", en donde el Ayuntamiento autoriza la aportación por la cantidad de hasta \$45,000.00 cuarenta y cinco mil pesos 00/100 MN.** -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General levante la votación del punto. -----

SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto, informo y certifico que de 10 diez asistentes, se obtuvieron 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo que es aprobado por UNANIMIDAD. -----

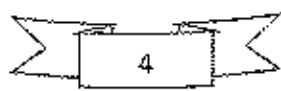
PRESIDENTE: Solicito al Secretario General pasemos al siguiente punto. -----

V. Aprobación del Subsidio por el año 2013, al Sistema de Desarrollo Integral de la Familia, del municipio de Jamay, Jalisco, por la cantidad de \$2'100,000.00 dos millones cien mil pesos 00/100 MN. -----

SECRETARIO: Se les hizo llegar con anticipación el presupuesto de subsidio al Desarrollo Integral de la Familia de Jamay, Jalisco. -----

El regidor José Antonio Munguía Jiménez, comento que no tienen el antecedente del presupuesto anterior para este Organismo. El regidor Jesús Godínez Ortega tomo la palabra y comentó que el año 2012 inicio con un presupuesto de \$2'387,667.00 dos

Rafael López Sotelo



[Handwritten signature]

Margarita Tamaro C

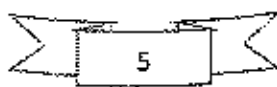
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



mil quinientos ochenta y siete mil seiscientos sesenta y siete pesos 00/100 MN con una modificación en septiembre, casi al término de la administración bajándolo a \$2',241,667.00 dos millones doscientos cuarenta y un mil seiscientos sesenta y siete pesos 00/100 MN. Estos presupuestos del 2012 dos mil doce, no son la aportación total del Ayuntamiento al DIF, sino que están considerados también la recuperación que pudieron hacer el mismo DIF con otras aportaciones. Como pueden ver el presupuesto para este año 2013 es más conservador con respecto al del año anterior 2012. Como pueden ver del presupuesto de \$2',387,667.00 dos millones trescientos ochenta y siete mil seiscientos sesenta y siete pesos 00/100 MN, se tiene una recuperación de \$50,000.00 cincuenta mil pesos 00/100 MN por lo que la aportación del Ayuntamiento es de \$2',337,667.00 dos millones trescientos treinta y siete mil seiscientos sesenta y siete pesos 00/100 MN. Por lo que pueden ver que lo presupuestado para recuperación para el presupuesto 2013 dos mil trece es prácticamente igual, de \$ 52,000.00 cincuenta y dos mil pesos 00/100 MN. El regidor José Antonio Munguía Jiménez tomó la palabra y expone que si se tiene considerado en este presupuesto el gasto que por concepto de liquidaciones se tiene que realizar en este año por la gente que tiene demanda en contra del DIF. El regidor Jesús Godínez tomó la palabra y manifestó que se tiene considerado \$53,398.00 cincuenta y tres mil trescientos noventa y ocho pesos 00/100 MN para liquidación de cuatro personas y la contratación de igual cantidad de personal pero con menor salario y tener un ahorro durante la administración. De los \$53,398.00 pueden hacer uso de la columna de diversos para efecto de realizar la liquidación, pero sin embargo en una de las columnas de la hoja dos de tres hay una liquidación ejecutoria de otras tres personas donde ya no hay otra más que pagar por la cantidad \$450,000.00 cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 MN. Por lo que en este caso ya no tendrían la capacidad de hacer la liquidación, por lo que se tendría que buscar la manera de ayudar para sacar adelante estos compromisos como un apoyo a cuenta de aportaciones que corresponden a la liquidación de la psicóloga Margarita Ortega, María del Rosario Mendoza la abogada y la auxiliar Elena González Zaragoza quienes ganaron la demanda en contra de este Organismo, que además es un problema de atención a las personas, como ustedes saben estas personas ya no trabajan máximo cuatro horas por dos o tres días y pues se deja de atender a gran cantidad de familias, se pretende llegar a un acuerdo de liquidación y poder resolver estos problemas, la otra opción sería autorizar un presupuesto mayor o igual al realizado a fines de septiembre de \$2',241,667.00 dos millones doscientos cuarenta y un mil seiscientos sesenta y siete pesos 00/100 MN, donde ya se pueda hacer un pago programado hacia estas personas. El regidor José Antonio propone que el presupuesto sea mayor a lo solicitado de \$2',100,000.00 dos millones cien mil pesos 00/100 MN. El regidor Rafael López Sotelo pregunta que si las personas a contempladas a contratar si cumplen con las expectativas, es decir el C. Adrián si tiene la profesión de Psicólogo, a lo que el regidor Alejandro Zuno López manifiesta que efectivamente si tiene la profesión. El regidor Rafael López Sotelo pregunta sobre la posibilidad de que estas personas que se les liquidará ya no vuelvan a demandar a DIF, a lo que comenta que se tendrá que hacer

Rafael López Sotelo



Margarita Tamaroc

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



no en conciliación donde se les estará pagando, ya que desde que ganaron la dotación no se les ha pagado, lo cual ocurrió desde la administración anterior, además al parecer no se sienten cómodas en el trabajo por lo cual están solicitando su liquidación. En concreto el presupuesto para liquidaciones rebasan los \$500,000.00 quinientos mil pesos 00/100 MN. Por lo que se propone autorizar el presupuesto para el DIF de \$2'400,000.00 dos millones cuatrocientos mil pesos. El regidor Rafael López Sotelo pregunta si este presupuesto permanecería para el siguiente año, a lo que le comentan que este presupuesto se bajaría para el siguiente año. **CONCLUSIÓN: Se aprueba el Subsidio por el año 2013, al Sistema de Desarrollo Integral de la Familia, del municipio de Jamay, Jalisco, por la cantidad de \$2'400,000.00 dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 MN, por parte del Gobierno Municipal de Jamay, Jalisco.** -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General levante la votación del punto. -----

SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto, informo y certifico que de 10 diez asistentes, se obtuvieron 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo que es aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General pasemos al siguiente punto. -----

VI. Aprobación y Publicación del Reglamento de Información Pública del Municipio de Jamay, Jalisco. -----

El C. Jesús Godínez Ortega tomo la palabra y manifestó que este reglamento se había trabajado con la responsable de la Unidad de Transparencia Alejandra Casillas Cruz y la Sindico, en aquel momento se había considerado que El Comité de Transparencia estuviera integrado por seis personas, el Presidente Municipal, La Sindico, La encargada de la Unidad de Transparencia, el responsable de la comisión edilicia de Transparencia y el director de asuntos jurídicos, sin embargo en la reunión de capacitación que se tuvo con El ITEI, fuimos reiterativos al interrogar porque solo tres personas conformarían este Comité de Transparencia, a lo cual manifestaron que en el artículo 27° establece que el comité estará integrado por el Sujeto obligado que este caso es el Presidente, la encargada de Transparencia y el titular de la Contraloría Interna que en este caso recae también en Alejandra. Así mismo en el artículo 12° manifiesta que si el Encargado de Transparencia recae en el Contralor, quien puede formar parte de este Comité podría ser el Jurídico o el Oficial Mayor. Aun así fuimos reiterativos en esta situación y nos reafirmaron que se podían incluir más personas pero para efectos de voto, solo serían los primeros tres y los demás solo serían de opinión sin derecho a voto. Esto nos lleva a reconsiderar la situación, en primer lugar que el Comité de Transparencia solo lo conformaría tres personas, las que ya se mencionaron; en segundo lugar habíamos considerado que se tendría un suplente por cada uno de ellos, pero manifestaron que la ley establece que el único que puede tener un suplente es el Presidente. Este Comité según lo marca la ley, son quienes definirían que información es Reserva, Fundamental o de acceso libre, y aprobar la información. El Secretario General expone que en este Reglamento de Información Pública que se aprobaría solo

Rafael López Sotelo
Margarita Tamayo

6



regiraría el Artículo 9°, donde establece quienes conforman el Comité, que en este caso lo integrarian las personas ya mencionadas anteriormente, El Presidente, La Responsable de Transparencia y El Jurídico o El oficial Mayor, o en su caso se manda a comisión para su análisis y aprobación, a lo que el regidor Jesús Godínez Ortega manifiesta que la aprobación de este reglamento tiene relación con el siguiente punto, de la firma de convenio con INFOMEX, por lo que cree conveniente que se tiene que aprobar ya que hay que firmar el convenio y quien lo hará será quienes integren el Comité de Transparencia. El regidor Jorge Armando Godínez Anguiano comento que sería conveniente integrar a otros participantes en el Comité como lo marca la ley, aunque sea como participantes de opinión aunque no tengan derecho voto, que en este caso sería el regidor de la Comisión de Transparencia. Se solicita la autorización al Pleno para que la Lic. Alejandra Casillas Cruz, la titular de Transparencia haga uso de la palabra en esta sesión. Aprobación por UNANIMIDAD. La Lic. Alejandra Casillas Cruz tomó la palabra y expuso que solicita se apruebe el Reglamento, en este momento modifica el artículo 9° donde se establece que quienes conforman el Comité de Transparencia del Municipio son: EL Presidente Municipal, El encargado de la Unidad de Transparencia y el Contralor, pero que si la figura del encargado de la Unidad de Transparencia recae también en el Contralor, quien tome su lugar en este caso es el director Jurídico o en su caso el Oficial Mayor. El regidor Rafael López Sotelo hace uso de la palabra e interroga sobre ¿quién tiene mayor peso o jerarquía en el municipio en relación a transparencia, La Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios o El ITEI? A lo que la Lic. Alejandra Casillas comentó que el ITEI se rige por la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y que el Reglamento de Información Pública del Municipio de Jamay en su Artículo 9° igualmente se rige bajo esta Ley. El regidor Rafael López Sotelo interroga sobre qué pasaría si nos aferramos a la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y evadimos al ITEI, La Ley es fría pero la ley es Ley, porque nos aferramos a basarnos en el ITEI para aprobar este Reglamento cuando ya se aprobó conforme a la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. El regidor Jesús Godínez Ortega comenta que no se están contraponiendo leyes, con relación a la aprobación anterior, fue una atribución que nos tomamos al hacerlo más participativo en su momento, nunca consideramos que fuera tan aferrada la situación de la integración del Comité de Transparencia. El regidor José Antonio Munguía Jiménez tomó la palabra y expuso que al parecer se ha mostrado apertura para que el regidor Rafael López tomará participación en este Comité de Transparencia, pero si se ve rebasado por la ley, hay que reconsiderar que puede estar participando de la información y como se estaría clasificando. **CONCLUSIÓN: Se aprueba la publicación del Reglamento de Información Pública del Municipio de Jamay, Jalisco. En donde el artículo 9° se modifica quedando textualmente "De conformidad a lo que establece el artículo 27 de la ley y 12 del reglamento, El Comité se integrará de la manera siguiente: Presidente Municipal; Encargado de la Unidad de Transparencia, quien fungirá como Secretario; y Director de Asuntos Jurídicos. El Presidente del Comité de Clasificación, que estará encabezado por el Presidente Municipal, podrá ser suplido en los términos que regula el artículo 13 del reglamento,**

Rafael López Sotelo
Margarita Tamayo C

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



por lo dispuesto en los artículos 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Así mismo podrán estar presentes en las sesiones, el regidor quien preside la Comisión de Transparencia, La Síndico Municipal y todo aquel servidor público que considere pertinente el Comité para el desarrollo de la sesión, pudiendo tener voz, pero no voto.” -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General levante la votación del punto. -----

SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del orden del día, informo y certifico que de **10** diez asistentes, se obtuvieron **7** siete votos a favor, **0** cero en contra y **3** tres abstenciones. Por lo que es aprobado por **MAYORIA SIMPLE**.-----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General pasemos al siguiente punto. -----

VII. Autorización para que el Presidente, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal, firmen convenio con el ITEI, para implementar en el Municipio de Jamay, Jalisco el Sistema INFOMEX, para cumplir con lo que marca el Artículo 24 fracción VIII de la Ley de Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Se solicita la aprobación del Pleno para que la Lic. Alejandra Casillas Cruz haga uso de la palabra en esta sesión de Ayuntamiento. Aprobado por UNANIMIDAD. La Lic. Alejandra Casillas Cruz informa al Pleno que, El artículo 24, Fracción VIII de la Ley de Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios establece que los Sujetos Obligados deben implementar un sistema de recepción de solicitudes y entrega de información pública vía electrónica, que garantice el seguimiento de las solicitudes y genere los comprobantes de la recepción de la solicitud y de la información, como el municipio no tiene recursos para establecer el sistema propio, se pretende adherirse al sistema INFOMEX, a través de este sistema se genera una lista de recibido de parte de nosotros y de parte de la persona que está solicitando la información, este sistema es el que está utilizando la mayoría de todos los municipios, es una obligación del sujeto obligado cumplir con este requisito, por esta razón hago la solicitud de aprobación de firma del convenio con el ITEI. El regidor Jesús Godínez Ortega, reafirma que la ley establece que una de las formas que la población puede solicitar información es a través de la vía electrónica y en forma personal, es un obligación que se establece en el artículo 24 fracción VIII, donde establece esta obligación, esta información no tiene costo, donde la obligación por parte del Ayuntamiento es tener un escáner para subir esta información que requiera el usuario. Este sistema INFOMEX tiene la posibilidad característica de dejar constancia de recibido y además en este sistema cualquier persona puede bajar la información requerido por un tercero. El regidor Jorge Armando Godínez Anguiano pregunta ¿si en el programa se sube toda la información o solamente la que se este solicitando, así mismo si esta información que solicitan tiene algún costo? La Lic. Alejandra Casillas comentó que eso se realiza en un sistema aparte, en el sistema INFOMEX solo se da respuesta a las solicitudes de información y en la página del Gobierno Municipal de Jamay es donde se esta subiendo toda la información en cuanto al costo de la información, se comentó que se puede cobrar por

Margarita Tamaroc
8

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



2012-2015
del de la documentación. El regidor Jesús Godínez Ortega comentó que en el sistema también se marca un término para dar respuesta a las solicitudes de información, si no se hace a tiempo se puede caer en responsabilidad y ser acreedor a alguna sanción. El regidor José Antonio Munguía manifiesta que con este sistema de INFOMEX, cualquier ciudadano que desea saber que está pasando en el municipio de Jamay, puede estar monitoreando solicitando información desde cualquier parte del extranjero. El regidor Rafael López pregunta a la Contralor ¿si hay un registro de la información que han solicitado y a cuantas se les ha dado respuesta, así mismo si se tiene término para la publicación de toda la información? La Contralor comentó que se tiene hasta el mes de marzo de este año 2013 para subir toda la información por parte de la Unidad de Transparencia y que ha tenido tres solicitudes de información pública. -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General levante la votación del punto. -----

SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del orden del día, informo y certifico que de 10 diez asistentes se obtuvieron 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo que es aprobado por UNANIMIDAD. -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General pasemos al siguiente punto. -----

VIII. Autorización del gasto hasta por \$260,000.00 doscientos sesenta mil pesos 00/100 MN por concepto de desazolve del Río Ballesteros en el municipio de Jamay, Jalisco. -----

El presidente Agustín Velasco Sahagún hace uso de la palabra para recordar que con anterioridad ya se había hecho una aprobación para este concepto de \$50,000.00 cincuenta mil pesos, donde se consideró la participación de los beneficiarios donde la aportación sería de peso a peso, se ha recuperado muy poco por parte de los beneficiarios, se dividió en dos grupos, uno de ellos ya aportó la mayor parte de lo que les correspondía, pero otro grupo ha aportado muy poco. La máquina para desazolver se tenía por 15 días nada más, se pidió hasta para el último del mes de Febrero y esperamos que con esta nueva administración del gobierno estatal poder pedirle y tenerla más tiempo para continuar con el desazolve. Los de canotaje solicitan que se desazolve cuando menos dos kilómetros que cubra el kilometraje mínimo para este deporte. Estamos solicitando la aprobación de otros \$100,000.00 cien mil pesos 00/100 MN, a aparte de lo que se tiene gastado, hasta ahora se tiene un gasto de \$164,000.00 ciento sesenta y cuatro mil pesos 00/100 MN, como ya están autorizados \$50,000.00, quedarían 114,000.00 para seguir con estos trabajos, ¿qué opinan ustedes? El regidor Jorge Armando Godínez Anguiano comenta que una gran ventaja es que a los terrenos ya no se les mete el agua y la otra es acondicionar para el deporte de Canotaje, y además pregunta ¿cómo se va hacer para llenar de agua el canal? El Presidente comenta que se tiene la capacidad para llenarlo con el agua de la tratadora, ya que en la actualidad sólo se sanea un porcentaje de la totalidad de la misma, por lo que el agua de la tratadora que se utilizaría sería solamente la que ya este tratada,


Agustín Velasco
9

Margarita Tamaro C






además tenemos el agua de las lluvias la cual se desviaría para hacer uso de ella en este canal. El regidor Rafael López Sotelo comenta que el agua de la tratadora no abastecerá el canal, ya que muchos de los que tienen labores la utilizan para el riego. El regidor José Antonio Munguía Jiménez tomó la palabra y comentó que una de las opciones es llenarlo con el agua de las lluvias en temporada y además tenemos 1',500.000 de litros de agua que se tira a diario y que podemos aprovechar para llenarlo y solamente estaríamos manteniéndolo a su nivel, esta es una oportunidad para aprovechar el río para acondicionarlo y sea atractivo para el turismo, con el agua no va haber problema, tenemos suficiente para mantenerlo en temporada de lluvias y en las secas. El regidor Jorge Armando Godínez Anguiano comenta que en todo caso es necesario realizar un arreglo para que los turistas lo utilicen todo el tiempo. El regidor Jesús Godínez Ortega hace mención que esta obra de desazolve del Canal Ballesteros traerá otros beneficios, como el proyecto de riego que se tiene para el campo de Los Olivos y se pretende extraer el agua desde el canal, como ustedes saben hay un problema social y de salud con el polvo que se genera en el campo Los Olivos. El Presidente Agustín Velasco Sahagún confirma lo dicho por el Regidor Armando Godínez el dar seguimiento y aplicar balastre para que la gente utilice estos andadores y poder utilizarlo todo el tiempo. El regidor José Antonio Munguía afirma que conociendo el área, el bordo de la parte norte del canal que es el más amplio se puede arreglar fácilmente como andador para el tránsito de los turistas. El regidor Alejandro Zuno López pregunta si se colocara alguna membrana para evitar la pérdida de agua por filtración. El regidor José Antonio comentó que uno de los problemas que se han tenido durante los trabajos es el exceso de humedad, por lo que no habrá problemas una vez llenado el canal tenemos un millón y medio de litros diarios de la tratadora. Se hace una observación del presupuesto a aprobar, la aprobación sería por \$210,000.00 doscientos diez mil pesos 00/100 MN, el regidor Rafael López pregunta en que se generan los gastos, a lo que se le responde que estos se generan en diesel, gastos de refacciones, horas extras del operador y comidas. El regidor Jesús Godínez toma la palabra y comenta que cada uno de los gastos se justifica en diferente partida. El mismo Ayuntamiento administra el gasto y solicita las facturas de los gastos que se vayan generando. El regidor Rafael López Sotelo cuestiona sobre el control de los gastos por parte de tesorería y si se lleva el control para no excederse en el presupuesto aprobado, a lo que se le disipa la duda por parte del regidor José Antonio Munguía quien le comenta que cada semana se hace corte de gastos y donde se hace una relación diaria de gastos, si ahorita solicitas un corte del gasto que se lleva la día de hoy, te lo dan inmediatamente, si no hubiera control de estos gastos para que se pedía una aprobación extra. **CONCLUSIÓN: Se aprueba el gasto hasta por \$210,000.00 doscientos diez mil pesos 00/100 MN por concepto de desazolve del Río Ballesteros en el municipio de Jamay, Jalisco.**

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General levante la votación del punto. -----
SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del orden del día, informo y certifico que de 10 diez asistentes, se obtuvieron 9 nueve votos a favor, 0 cero en contra y 1 una abstención. Por lo que es aprobado por **MAYORIA CALIFICADA**.-----


Margarita Tamaro C

10



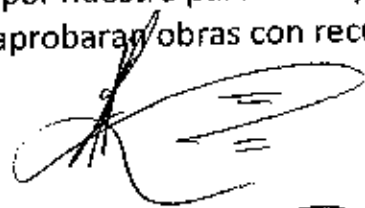
PRESIDENTE: Solicito al Secretario General pasemos al siguiente punto. -----

IX. Aprobación de apoyo hasta por la cantidad de \$250,000.00 doscientos cincuenta mil pesos 00/100 MN para el módulo de maquinaria para la rehabilitación de caminos rurales en el municipio y sus delegaciones.

PRESIDENTE: en este punto fue mi iniciativa el apoyar a los ejidos de San Miguel, San Agustín y Maltaraña con \$50,000.00 cincuenta mil pesos 00/100MN y aquí en la cabecera por ser mucho más grande se consideró el apoyo hasta por \$100,000.00 cien mil pesos 00/100 MN, hasta ahorita San Agustín dice que no tiene dinero y que les interesa saber con cuanto los vamos a apoyar, ellos están interesados en trabajar fuera del módulo y que los apoyemos con el 50 %, ya han tenido experiencias desagradables con los módulos en otras ocasiones, en el Ejido de San Miguel ya están trabajando desde hace una semana y al parecer no ha habido mucho problema afortunadamente, hasta ahorita por parte del Ayuntamiento hemos pagado como \$10,000.00 diez mil pesos 00/100 MN en refacciones. Estamos esperando que los demás ejidos nos resuelvan para definir los tiempos en que se destinara a cada ejido por parte del módulo, por lo que ya aprobando el apoyo a cada ejido ya podrán tomar una decisión para hacer uso del módulo. El regidor Jorge Armando Godínez Anguiano comenta que también deberían de aportar una parte cada ejido. El Presidente afirma que ellos aportarían el 50 % de los gastos, es decir el apoyo será peso a peso, se les aportaría la mitad de los gastos que justifiquen hasta \$50,000.00 cincuenta mil pesos, si ellos justifican el gasto hasta por \$80,000.00 ochenta mil pesos, se les apoyara con \$40,000.00 cuarenta mil pesos, no se les dará directamente los \$50,000.00 cincuenta mil pesos y sin ellos aportar nada, no es así. El regidor Rafael López Sotelo propone se aumente otros \$10,00.00 diez mil pesos a cada ejido, ya que si al ejido de Jamay se le otorgaran \$100,000.00 cien mil pesos, hay que recordar que es un ejido de los más grandes y que además son autosuficientes por el hecho de tener bajo su administración un banco de materiales y en cambio Maltaraña ¿de dónde saca recursos económicos para solventar estos gastos? ¿San Agustín de dónde saca dinero?, San Miguel sabemos están trabajando muy bien, según se ve como está organizada ahorita la mesa. En Maltaraña los caminos están pésimos ahí se va a tener que meter muchísimo material. El regidor Jesús Godínez Ortega retoma la propuesta del regidor Rafael López afirmando que si el propone que para los ejidos de las delegaciones el apoyo sea de \$60,000.00 sesenta mil pesos y para el ejido de Jamay sea de \$70,000.00 setenta mil peso 00/100 MN, con la aportación de peso a peso, a lo que le regidor Rafael López afirma que efectivamente así es la propuesta. El regidor Alejandro Zuno López comenta que sean \$280,000.00 doscientos ochenta mil pesos para que al ejido de Jamay se le apoye con los \$100,000.00 cien mil pesos que habían acordado desde un principio. El regidor José Antonio Munguía manifestó que cuando las obras se hacen directas con recurso de cuenta corriente, si el gasto es de 260,000.00 doscientos sesenta mil pesos no estamos haciendo gasto corriente sin participación, el hecho de que los beneficiarios aporten el 50 % se está haciendo rendir este recurso. La SEDER está pagando los choferes y la maquinaria, si los contratáramos por nuestra parte esto ya se estaría transformando en más de un millón de pesos. Si se aprobaran obras con recurso

Margarita Tamayo C









corriente sin meterlo a programas sería poco responsable en el manejo de los recursos, además dijo que como comenta el regidor Armando si sería conveniente que al ejido de Jamay, se le considere con el apoyo de los cien mil pesos ya que es demasiado grande. El Presidente argumenta que si se aumentan diez mil pesos a cada ejido de las delegaciones, si sería conveniente que el ejido de Jamay, quedará con los cien mil pesos, además propone que el presupuesto se aplicado en su preferencia para pago de refacciones y diésel. **CONCLUSIÓN:** Se aprueba el apoyo hasta por la cantidad de \$280,000.00 doscientos ochenta mil pesos 00/100 MN para gastos del módulo de maquinaria para la rehabilitación de caminos rurales en el municipio y sus delegaciones, aportando el 50% de gastos hasta por \$60,000.00 sesenta mil pesos para los ejidos de San Miguel de la Paz, San Agustín y Maltaraña; y para el ejido de Jamay hasta por \$100,000.00 cien mil pesos 00/100 MN, este recurso se invertirá en el gasto de refacciones y diesel principalmente. -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General levante la votación del punto. -----

SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del orden del día, informo y certifico que de **10** diez asistentes, se obtuvieron **10** diez votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones. Por lo que es aprobado por **UNANIMIDAD** El Orden del día.-----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General pasemos al siguiente punto. -----

X. Aprobación de aportación municipal por la cantidad de \$228,700.99 doscientos veintiocho mil setecientos pesos 99/100 MN para la obra de la calle Antonio Ramírez de San Miguel de la Paz, Jamay, Jalisco. -----

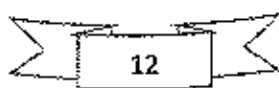
PRESIDENTE: Como saben a los beneficiarios de la pavimentación de esta calle les falta aportar el total de la cantidad que se solicita se apruebe en esta sesión, es necesario aprobarla para que quede saldada esta obra al cien por ciento. Esta aprobación es para cerrar la obra pero de cualquier manera los beneficiarios seguirán aportando lo que les corresponde y estarán ingresando estos recursos a tesorería extendiéndoles un recibo oficial de su aportación, hay una persona que los sigue visitando a cobrar el regidor José Antonio Munguía Jiménez comenta que cuando iniciamos esta administración había una recaudación de aproximadamente del 8% ocho por ciento, ahorita llevamos una recuperación de cerca del 60% sesenta por ciento, la persona que está recuperando la aportación de los beneficiarios comentó que en otras condiciones la recuperación haya sido mayor, hay que recordar que esta recuperación se hizo en momentos que la gente está molesta por la naturaleza como había quedado esta obra y esperemos seguir recuperando pero de cualquier forma estamos obligados para poder pagarla. Si no hay más comentarios damos continuidad al punto. -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General levante la votación del punto. -----

SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del orden del día, informo y certifico que de **10** diez asistentes, se obtuvieron **10** diez votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones. Por lo que es aprobado por **UNANIMIDAD** El Orden del día.-----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General pasemos al siguiente punto. -----

Agustín Velasco



Margarita Tamayo C



XXI. Aprobación de Destrucción de Archivo Muerto. -----

SECRETARIO GENERAL: Nos hizo llegar el asunto de este punto el Oficial Mayor, para aprobar la destrucción del archivo muerto hasta cinco años atrás. El regidor Jesús Godínez Ortega tomó la palabra y argumentó que en forma legal existe la obligación de mantener únicamente la información por cinco años, sin embargo en el ITEI nos hacía mención que dentro de la ley de información tenemos la obligación de subir la información por seis años, por lo que yo considero que deberíamos mandarlo a comisión y que si se destruyera todo aquello que no forme parte de la información básica, pero seguir manteniendo mínimo lo de los seis años y que esta comisión estableciera que tipo de información después de los seis años si se pudiera mantener por aquello de que se pidiera alguna información a través de transparencia y que abarcara esos seis años. El regidor José Antonio Munguía propone que la comisión este conformada por personas que sepan diferenciar entre un documento oficial que puede ser vigente hasta por noventa y nueve años y un oficio simple, porque si tomamos en cuenta que tenemos varios acuerdos y documentación oficial que existió pero no sabemos dónde quedaría, que tal si esta en archivo muerto por ahí perdido y hablo de los comodatos, convenios y las concesiones de los pozos de agua, yo creo que si habrá algo entre tanto papel, porque si se pone a clasificar alguien que no sabe que documentos son los que se destruyen, nos vamos a meter en problemas serios y ya no podríamos tener acceso a esa información que nos grava hasta el día de hoy o nos beneficia. El regidor Jorge Armando Godínez Anguiano confirma lo dicho anteriormente, y pregunta si alguna administración anterior ya hizo alguna destrucción de archivo muerto, a lo que el regidor José Antonio contesta que hasta la fecha, él no tiene conocimiento de que lo hayan hecho antes, pero lo que si queda claro es que hay que clasificar este archivo para hacer un archivo histórico uno de documentos oficiales y la depuración. Continúa argumentando que lo más cómodo es mantener todo el archivo muerto sin clasificar, pero no lo más responsable y entre los archivos muertos puede haber actas de donación que se pueden convertir en escritura. **CONCLUSIÓN: Se manda a Comisión para analizar que documentos pueden destruirse y que documentos se deben de conservar, quedando en la comisión los regidores Jorge Armando Godínez Anguiano, Alejandro Zuno López, Jesús Godínez Ortega y La Contralor Alejandra Casillas Cruz, El Oficial Mayor Juan García Munguía y El Director Jurídico.** -----

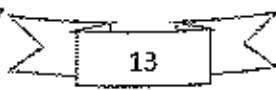
PRESIDENTE: Solicito al Secretario General levante la votación del punto. -----

SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del orden del día, informo y certifico que de 10 diez asistentes, se obtuvieron 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo que es aprobado por **UNANIMIDAD.** -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General pasemos al siguiente punto. -----

XII. Aprobación para la destrucción de sellos oficiales recibidos del periodo administrativo 2010-2012, donde se anexa muestra de sellos a destruir. -----

Margarita Tamaro



Margarita Tamaro

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



El Oficial Mayor Juan García Munguía solicita se apruebe la destrucción de sellos del periodo administrativo 2010-2012, como ustedes saben estos sellos tienen la leyenda de la administración anterior que abarco los años del 2010 al 2012. Y para evitar un posible mal uso se solicita su aprobación para su destrucción. -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General levante la votación del punto. -----

SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del orden del día, informo y certifico que de 10 diez asistentes, se obtuvieron 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo que es aprobado por UNANIMIDAD. -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General pasemos al siguiente punto. -----

XIII. Aprobación para el pago de un maestro de apoyo a la escuela Telesecundaria "Moisés Sáenz Garza" clave 14DTV0235M, de la localidad de San Agustín, Jamay, Jalisco. -----

Se solicita la autorización al Pleno para que haga uso de la palabra en profesor Ramón de la escuela Telesecundaria de San Agustín. Aprobado por UNANIMIDAD. El profesor Ramón expuso ante el pleno la necesidad de aprobar el pago de un maestro para los alumnos de primer grado, dado que la matrícula para el primer grado en este ciclo escolar rebaso el número promedio de alumnos que se puede atender en un grupo de telesecundaria, exponiendo que no se les puede brindar una atención de calidad con los grupos saturados de alumnos, lo cual no permite la atención personalizada que se les proporciona en este subsistema, por lo cual solicita se apoye a esta escuela con el pago simbólico a una persona para que atienda por 4 meses a un grupo. El Secretario General expone que desde hace más de cuatro meses en una reunión que se tuvo con el director de Telesecundarias en estado de Jalisco, se le hizo una petición al Presidente para ver si podrían apoyar a la Telesecundaria de Maltaraña, ya que uno de sus maestros al parecer tenía problemas de salud y se ausentaba muy continuamente de la escuela, aquí la situación es que se pide el apoyo de un maestro no con un sueldo profesional, sino con un apoyo de \$100.00 cien pesos diarios, porque hago mención de esto, estuvo el supervisor de telesecundarias por aquí en la presidencia donde vino a solicitar que se le apoyara con una persona y con esto se solucionarían los dos problemas de las escuelas, por lo que si aprueba el apoyo esta persona se mandaría a Maltaraña y el maestro que tiene problemas de salud en Maltaraña se ubicaría en San Agustín y así solucionarían los dos problemas, si se maneja que el apoyo sería de \$100.0 cien pesos diarios, en cuatro meses son \$9,600.00 nueve mil seiscientos pesos 00/100 MN. El regidor Rafael López tomó la palabra para corregir el dato del apoyo el cual sería de \$8,000.00 ocho mil pesos. No sé si haya alguna otra duda para que el maestro Ramón se las pueda aclarar. Se agradece la participación del profesor Ramón y se le informa que se le hará llegar el acuerdo al que se resuelva en la sesión. El regidor José Antonio Munguía Jiménez argumenta que en el punto cuatro se aprobó más de lo que se pedía, cuando se solicita este tipo de apoyo, uno se pregunta qué pasa con el presupuesto de la Federación se aumenta y se me hace difícil que uno de los rubros más afortunados es Seguridad Pública y Educación y se me hace raro que estemos con estas carencias, hay que pedirle y exigirle que es lo que nos corresponde a

Margarita Tomayo  

Margarita Tomayo








no, hay que pedirle a la Secretaría de Educación que no juegue el recurso del Ayuntamiento. Hay que hacer una comisión para ver que está pasando con la Secretaría de Educación Pública porque si ven que abrimos para solucionar estos problemas al rato van a estar como el Centro de Salud. La regidora y Sindico Priscila Lizette Armienta Olea comentó que no se puede seleccionar a quien apoyar, se tiene que apoyar a todos o a ninguno. El Secretario argumentó que son situaciones muy diferentes, en Telesecundarias un solo maestro atiende a los alumnos de un grupo durante todo el año. La Sindico Priscila Armienta Olea comentó que detrás de cada petición hay una historia y un argumento válido el cual vamos a conocer nosotros, pero los demás que están pidiendo el apoyo no la conocen, igualmente vuelve a repetir si apoyamos a uno nos vamos a ver mal con el hecho de no apoyar a los demás, si todos están solicitando un apoyo es porque lo necesitan. Aquí hay que enfocarnos como lo dice el regidor José Antonio Munguía, en ver los medios para tocar puertas en la Secretaría de Educación para que se soliciten los maestros que se necesitan, creo que hay que ser realistas, si apoyamos a uno tenemos que hacerlo con todos por no podemos decir a este sí y a este no. La regidora Rocío Ibarra Estrada tomó la palabra y argumento, sabemos que en las escuelas públicas esta la necesidad de los maestros y hay gran demanda de alumnos, como lo argumentan los compañeros, yo me uno a su voz. El presidente Agustín Velasco Sahagún comentó girar una solicitud hacia la Secretaría de Educación para que esta necesidad de maestros en las escuelas sea cubierta. El regidor Jesús Godínez Ortega menciona, que hay que mandarlo a comisión.

CONCLUSIÓN: Se manda a Comisión para solicitar los maestros y personal necesario de las escuelas ante la Secretaría de Educación Jalisco, quedando en esta comisión El Presidente, la regidora Laura Patricia Cervantes Vivas, El Jefe de Educación el maestro José Luis Ortega.

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General levante la votación del punto.

SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del orden del día, informo y certifico que de 10 diez asistentes, se obtuvieron 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo que es aprobado por UNANIMIDAD.

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General pasemos al siguiente punto.

XIV. Aprobación para el pago de un maestro de apoyo a la escuela Telesecundaria "Luis Donald Colosio Murrieta" clave 14DTV0382W, de la localidad de Maltaraña, Jamay, Jalisco.

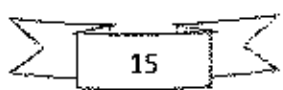
Este punto se analizó y se concluyó con el punto número XV.

CONCLUSIÓN: Se manda a Comisión para solicitar los maestros y personal necesario de las escuelas ante la Secretaría de Educación Jalisco, quedando en esta comisión El Presidente, la regidora Laura Patricia Cervantes Vivas, El Jefe de Educación el maestro José Luis Ortega.

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General levante la votación del punto.

SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del orden del día, informo y certifico que de 10 diez asistentes,

Agustín Velasco



Margarita Tamayo C



se aprobaron 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo que es aprobado por UNANIMIDAD.-----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General pasemos al siguiente punto. -----

XV. Aprobación de apoyo a la deportista Elena Monserrat López González, por la cantidad de \$3,000.00 tres mil pesos 00/100 MN.

Este punto lo hizo llegar el regidor Jorge Armando Godínez Anguiano. El regidor Jorge Armando Godínez hizo uso de la palabra y comento que esta deportista es boxeadora, es hija de Ernesto López y ha tenido competencias a nivel amateur y va tener varias competencias en el año, esta deportista me comento que las autoridades deportivas de Ocotlán la solicitaban para que representará a Ocotlán en los diferentes eventos o competencias y pues ellos la apoyarían económicamente en todos las competencias, pero argumento que ella no se quería ir para Ocotlán y por eso pide que si se le apoya para continuar representando a Jamay. El regidor José Antonio Munguía Jiménez pregunta en que consiste el apoyo, El regidor Jorge Armando comentó que pide el apoyo para dos competencias, una para diciembre y otra para cuando sea en fechas más adelante en competencia nacional. El regidor Rafael López Sotelo hace mención de la trayectoria de esta deportista argumentando que inicio como un pasatiempo en donde estuvo a cargo de Fernando "El Chino" García, este le destapa su talento empezando a desarrollarlo, empieza a noquear a todas sus oponentes y le ven facultades, edad y la canalizan al CODE, ahí empieza a desarrollarse para ver si iba a las olimpiadas pasadas pero no alcanza a clasificar para el selectivo y queda fuera de la comitiva, pero sigue trabajando para las próximas olimpiadas, el hecho es de que sigue pero tiene le problema económico, su mamá se dedica a vender flores, Elena la deportista es ajena a lo político se ha concentrado en su deporte, cuando viene llega siempre uniformada y los del CODE la traen y la recogen cada vez que viene, el hecho es que toco a armando para ver si se le podía otorgar un incentivo, como pueden observar su record es primer lugar en la olimpiada por tres años consecutivos, 2010, 2011 y 2012, por lo que ella está buscando colarse para las Olimpiadas del 2016. El regidor Jesús Godínez Ortega hace mención de que tiene conocimiento de que en el CODE las becan, pare efecto de que no tengan apuros económicos o ¿cuál es la situación de ella?, ¿no le pagan sus gastos?, el regidor Jorge Armando Godínez responde que su necesidad es económica para acudir a los eventos. El regidor Rafael López Sotelo tomó la palabra y comentó, de aquí hay que rescatar lo sano y lo bueno, que quizá sea la primera mujer o personaje que está destacando en algún deporte originaria de Jamay a nivel estatal para representar a México en una competencia Internacional, ya sea en juegos panamericanos, lo mejor sería que nos informará bien ella que viniera y que platicáramos y hacer un eslabón, que bien que tocará a Armando esto es abrir la puerta, no se le estará negando al contrario puede ser que se le apoye más de lo que está solicitando. CONCLUSIÓN: Se manda a comisión .Conformada esta comisión por los regidores Rafael López Sotelo, Jorge Armando Godínez Anguiano, José Guadalupe López Basulto y José Antonio Munguía Jiménez.

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General levante la votación del punto. -----

Rafael López Sotelo
Margarita Tamaro C



ASUNTO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica que estén a favor del orden del día, informo y certifico que de 10 diez asistentes, se obtuvieron 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo que es aprobado por UNANIMIDAD.

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General pasemos al siguiente punto.

XVI. Aprobación del Consejo de Participación Social en la Educación, 2012-2015.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JAMAY, JAL.
PRESENTE

DEPENDENCIA: Jefatura de educación
OFICIO: 13/02/2013
FECHA: 13 de febrero de 2013

At. n. Ing. José Martín Mejía Peinado
Secretario General del H. Ayuntamiento.

ASUNTO: Solicitud de aprobación a
CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
EN LA EDUCACIÓN.

Con el debido respeto me dirijo a ustedes, para solicitarles la aprobación del CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN, conformado el pasado 23 de noviembre de 2012, previa convocatoria, conforme a lo establecido en el Art. 3º constitucional; y los artículos 68 y 70 de la Ley General de Educación. Quedando conformado de la siguiente manera:

- Presidente del Consejo: Maestro Manuel Cervantes Ríos
- Secretario Técnico: Maestro José Martín Mejía Peinado
- Regidora de Educación: Profa. Laura Patricia Cervantes Vivas Jefe de Educación: Prof. José Luis Ortega Muñiz
- Representante de Supervisión en Preescolar: Maestra Ma. Del Carmen Ramírez Torres
- Directivos de Preescolar: Maestra Margarita González García, Maestra Mansol Godínez Gallegos, Maestra María Araceli del Carmen López Godínez, Maestra Lorenza Romero Mariscal.
- Docentes de preescolar: Maestra Luz Adriana Bañuelos López
- Supervisión Federal en Educ. Primaria: Maestra Angelita Villanuel Padilla
- Directivos Federal Nivel Primarias: Maestro Alejandro Valladolid Santana, Maestra Leticia Carvajal Saucedo, Maestra Ma. Juana Dolores Bañuelos López, Maestro Sebastián Chaires Vega, Maestra Edelmira León Ramírez.
- Docentes Federal Nivel Primarias: Maestro Guadalupe Castillo
- Directivos Estatal Nivel Primarias: Maestra Laura Elisa García Torres, Maestra Martha Pérez Hernández, Maestro José de Jesús Alvarado Tamayo, Maestro Juan Tinado Aguilar, Maestro Enrique de León Mijes.
- Docentes Estatal Nivel Primarias: Maestra Rosa López Ruiz, Maestro José Murga Calderón.
- Directivo Esc. Particular Primarias: Maestra Mariana García Becerra.
- Directivos Educación para adultos: Maestra Mariana Flores Sotelo.
- Docentes del Nivel Secundaria: Maestro Manuel Cervantes Ríos.
- Supervisor de Telesecundarias: Maestro Daniel Pahuamba
- Directivos de Telesecundarias: Maestro Martín Javier Gómez Martínez, Maestro Rubén Campos Balcón, Maestro Enrique Vaca Nava
- Docentes de Telesecundarias: Maestro Marcelino Luqain N.
- Padres de Familia: C. Ana Georgina Serrano
- Directivo de Preparatoria: Maestra Lucina García Chavira
- Docente de Preparatoria: Maestra Martha Alicia Ortega González
- Representante de la Sección 16 del SNTE: Maestro Oscar Barco Montaña

En espera de su amable aprobación, les reitero mis respetos.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Jefe de Educación

Prof. José Luis Ortega Muñiz

c.c.p. archivo



Agustín Velasco 17

Margarita Tamez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Se hizo llegar la relación de quienes conforman esta comisión, por parte del Jefe de Educación el maestro José Luis Ortega, ya lo analizaron. El regidor Jesús Godínez Ortega pregunta si es consejo ciudadano o consejo municipal, a lo que el Secretario General contesta que es un Consejo Municipal, a lo que el Regidor Jesús Godínez argumenta que en todas los consejos municipales el Presidente del Consejo es el Presidente Municipal. El Secretario General comentó que en la conformación de este Consejo, la maestra Laura Patricia Cervantes quien preside la Comisión de Educación hizo la invitación a los regidores que de alguna manera participarían en este Consejo, así mismo se le solicito al Presidente Agustín Velasco que designará a quien fungiría como Secretario Técnico que en este caso será quien representa a la autoridad municipal, decidiendo en este caso el presidente asignar al Secretario General. En este Consejo el presidente lo asignan los consejeros que asistan a la asamblea de conformación. Se solicita la aprobación para que haga uso de la palabra el maestro José Luis Ortega Muñoz Jefe de Educación. Aprobado por UNANIMIDAD. El Jefe de Educación manifiesta que ya reviso el reglamento y efectivamente no es necesario que el Presidente Municipal funja como Presidente del Consejo, en el mismo reglamento se le da la facultad para que designe al Secretario Técnico que en este caso asigno al Secretario General Ing. José Martín Mejía Peinado y el reglamento señala que dentro de todos los presentes se tiene que someter a votación democrática lo que es la elección de un Consejero Presidente y queda un representante de la autoridad municipal que en este caso la figura de la autoridad municipal recae en la regidora de educación que es la maestra Laura Patricia Cervantes Vivas y en representante por designación del Presidente es el Ing. José Marín Mejía Peinado, al presidente no le estamos quitando ninguna representación al contrario el aspecto operativo sigue estando en el Presidente, unos artículos más adelante establecen que el presidente a través de la Jefatura de Educación, a través de la dirección de Cultura a través del representante es decir de la regidora de educación facilita los trabajos del Consejo el regidor Jesús Godínez Ortega argumentó, que menciona la palabra no es necesario, pero tampoco hay objeción en que el Presidente Municipal sea el Presidente Consejero del Consejo de Participación Social en la Educación, a lo que el Jefe de Educación afirmo su argumentación. En este Consejo se le libera un poco del área operativa al Presidente Municipal, no se le quita ninguna facultad. -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General levante la votación del punto. -----

SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del orden del día, informo y certifico que de 10 diez asistentes, se obtuvieron 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo que es aprobado por UNANIMIDAD El Orden del día.-----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General pasemos al siguiente punto. -----

XVII. Aprobación para otorgar el Servicio de Seguridad Social a los elementos operativos del cuerpo de seguridad pública. Exhorto por parte del Poder Legislativo del H. congreso del Estado de Jalisco. -----

Agustín Velasco

18

Margarita Tamaro

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SECRETARIO GENERAL: El H. Congreso del Estado envió un exhorto para que el Ayuntamiento considere el otorgar el servicio de seguridad social a los elementos de seguridad pública, es un exhorto y el Ayuntamiento por ser autónomo, decide si se aplica o no en el municipio. El presidente manifiesta que desde hace muchos años atrás no se ha venido dando este servicio a los elementos de seguridad pública, es una invitación hay que consensarla y decidir qué hacer en este caso. El regidor Jesús Godínez Ortega tomó la palabra y expone que el servicio social si se les da, pero que tal vez nosotros estamos tratando de verlo a través de una afiliación a una institución como el IMMS o ISSSTE, pero se les da a través del Seguro Popular, son servicios médicos, en alguna ocasión se hizo el intento de dar seguridad a todo el Ayuntamiento, hicimos un cálculo y en aquella ocasión de pagar cerca de \$3',000,000.00 tres millones de pesos al año solo en lo que se refería seguro social, y en pensiones del Estado se tenía que pagar un porcentaje del 5% cinco por ciento del sueldo para efecto de las pensiones, des pues vino una persona a asesorar y manifestó que había que dar otro 3% tres por ciento a lo que ya se aumentó a 8 % ocho por ciento, en ese momento no había afiliaciones y todo quedó detenido. Hubo un acuerdo y empezamos a pagar las cuotas para el servicio del Seguro Popular. Este es un exhorto no es obligatorio el dar este servicio. El regidor José Antonio Munguía, manifiesta que en caso de cirugías mayores el Seguro Popular no va alcanzar para cubrir estas necesidades habría que analizar cada caso en lo particular y realizar una vinculación con el hospital civil o con particulares, porque si los manda uno por parte del seguro, pues están peor que aquí. El regidor Alejandro Zuno López cuestionó sobre la modalidad del seguro social al que entrarían los elementos de seguridad ¿no aporta al retiro, INFONAVIT y nada de eso? El regidor Jesús Godínez comentó que está supeditado a que estés registrado ante Pensiones del Estado y si se va ofrecer a una parte se tiene que ofrecer a todos. El REGIDOR José Antonio Munguía argumentó que estas iniciativas deberían te mandarlas con un presupuesto para que lo ejercerlas. **CONCLUSIÓN: Se manda a comisión para su análisis quedando conformada por los regidores Jesús Godínez Ortega, José Antonio Munguía Jiménez, Roció Ibarra Estrada, Margarita Tamayo Castellanos, Alejandro Zuno López, el Jefe de Servicios Médicos Municipales Eliseo Ortega y el Director de Servicios Médicos Jesús Camarena.** -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General levante la votación del punto. -----
SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del orden del día, informo y certifico que de 10 diez asistentes, se obtuvieron 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo que es aprobado por **UNANIMIDAD** El Orden del día.-----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General pasemos al siguiente punto. -----

Regis. Eliseo

Margarita Tamayo C



SECRETARÍA GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL
JAMAY, JALISCO

ASUNTOS GENERALES. -----
A).- Aprobación del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano-----



MUNICIPIO DE JAMAY

DEPENDENCIA: URBANISMO
OFICIO NO: SN/2012
EXPEDIDO: DICIEMBRE/2012

ASUNTO: CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

H. AYUNTAMIENTO
JAMAY, JALISCO.
PRESENTE:

Por medio del presente reciban un cordial saludo, así mismo de la manera mas atenta se les pide aprobación de **CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO** comprendido por:

- Presidente Municipal: C. AGUSTIN VELASCO SAHAGUN
Presidente
- Secretario General: ING. JOSE MARTIN MEJIA PEINADO
Secretario
- Regidor: ING. ALEJANDRO ZUNO LOPEZ
- Regidor: C. JESUS GODINEZ ORTEGA
- Director de Obras Públicas: ARO. FERNANDO CORTÉS RAMOS
- Jefe de Urbanismo: ING. JOSE LUIS SAHAGUN GONZALEZ
- Auxiliar Técnico de Catastro: ING. DOMINGO SALAZAR GARCIA

- Representantes del Sector Público
- LIC. MARTHA HERNANDEZ ORTEGA
Sector Privado
 - ING. JOSE LOPEZ CAMARENA
Asociación de Arquitectos e Ingenieros
 - ING. ENRIQUE BAÑUELOS PARTIDA
Sector Social

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano mi despido y quedo a sus ordenes para cualquier duda al respecto.



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
Año de la equidad entre Mujeres
ING. JOSE LUIS SAHAGUN GONZALEZ
JAMAY, JALISCO, A 10 DE DICIEMBRE DE 2012



ING. JOSE LUIS SAHAGUN GONZALEZ
JEFE DE URBANISMO

Francisco I Madero # 75, Col. El Centro, C.P. 47901, R.F.C. M3509321071B5
Tel. (392)9249840, Fax (392)9259842. Correo municipio.jamay@gmail.com



El Jefe de Urbanismo solicito se Aprobará en esta sesión el Consejo Municipal de Desarrollo. Como ustedes lo saben en este se integran varios de los regidores de este Ayuntamiento. Este Consejo lo conforman las siguientes personalidades: El Presidente del Consejo recae en el Presidente Municipal Agustín Velasco Sahagún, El Secretario del

Agustín Velasco [Stamp: 20]

Margarita Tamaroc

[Handwritten signatures]



el Secretario General el Ing. José Martín Mejía Peinado y Los regidores Ing. Alejandro Zuno López, Jesús Godínez Ortega, el director de Obras Públicas Arq. Fernando Cortes Ramos, el Jefe de Urbanismo José Luis Sahagún González, Auxiliar Técnico de Catastro Ing. Domingo Salazar García y como representantes del sector Público a la Lic. Martha Hernández Ortega del sector Privado; Ing. José López Camarena de la asociación de Arquitectos e Ingenieros y al Ing. Enrique Bañuelos Partida del Sector Social. El regidor José Antonio Munguía hace una observación en relación nombre del Jefe de Urbanismo, ya que aparece el nombre del Ing. José Luis Sahagún González cuando al parecer debe ser el Ing. Pablo Sahagún González. El regidor Jesús Godínez manifiesta que hay que realizar los cambios ya que este oficio fue girado en diciembre del 2012. **CONCLUSIÓN: Se manda a comisión para la reestructuración, la cual la conforman los regidores José Antonio Munguía Jiménez, Rafael López Sotelo, Alejandro Zuno López y el Jefe de Urbanismo Ing. Pablo Sahagún González.** -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General levante la votación del punto. -----

SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del orden del día, informo y certifico que de **10** diez asistentes, se obtuvieron **10** diez votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones. Por lo que es aprobado por **UNANIMIDAD** El Orden del día.-----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General pasemos al siguiente punto. -----

B).- Apoyo para una subdivisión para la Preparatoria de Jamay, por la cantidad de \$17,464.84 diecisiete mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 84/100 MN. ---

PRESIDENTE: Me hicieron una invitación a la Preparatoria de aquí de Jamay y me solicitaron un apoyo económico para una subdivisión. El presidente argumenta que piden el recurso para ejecutar la obra. El regidor José Antonio Comenta que si no es más factible mandar personal del Ayuntamiento para su realización, ya que son muy rápidos y hábiles para realizar estas obras. El Presidente manifiesta que hay que apoyarlos con este recurso para que ellos ejerzan el recurso. -----

CONCLUSIÓN: Se aprueba el apoyo económico por la cantidad de hasta 17,464.84 diecisiete mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 84/100 MN. -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General levante la votación del punto. -----

SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del orden del día, informo y certifico que de **10** diez asistentes, se obtuvieron **10** diez votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones. Por lo que es aprobado por **UNANIMIDAD** El Orden del día.-----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General pasemos al siguiente punto. -----

La Síndico solicita al Pleno permiso para retirarse a las 15:07 horas para atender un asunto ya agendado con anticipación a lo que es aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

C).- Aprobación del nombre de una calle en San Miguel de la Paz, se solicita aprobar el nombre de calle Nápoles. -----

SECRETARIO: EL Arq. Pablo hizo llegar esta solicitud en conjunto con un plano para su ubicación, es un área nueva donde están fraccionando. El regidor Jesús Godínez Ortega preguntó si es ampliación de calle o un nombre de calle, a lo que se respondió que es

Rafael López Sotelo
 Margarita Tamaro

[Handwritten signatures and marks]



una calle ya realizada desde hace varios años pero no tenía nombre, los regidores preguntan porque el nombre Nápoles, el Secretario General les argumentó que es para darle continuidad a los nombres de las calles que ya están dentro de la nomenclatura, ya que para esa colonia existen nombres de Turín, Florencia, Milán, Av. Roma, entre otros, se pretende que todas las demás calles lleven nombres en el mismo patrón que son nombres de ciudades italianas. Ya ubicaron la calle y qué características tiene, ustedes analicen la aprobación. -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General levante la votación del punto. -----

SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del orden del día, informo y certifico que de 9 nueve asistentes, se obtuvieron 9 nueve votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo que es aprobado por **UNANIMIDAD** El Orden del día.-----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General pasemos al siguiente punto. -----

XIX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

PRESIDENTE: No habiendo más puntos que tratar se da por clausurada esta *sesión ordinaria 02/2013* de la administración 2012-2015 del Ayuntamiento de Jamay, Jalisco a las *15 quince horas con 50 cincuenta minutos del día 19 diecinueve de Febrero del año 2013 dos mil trece.* Firmando en ella los que intervinieron y decidieron hacerlo, dando fe de la misma, el Ing. José Martín Mejía Peinado, Secretario General del Ayuntamiento de Jamay, Jalisco. -----


C. AGUSTÍN VELASCO SAHAGÚN
PRESIDENTE MUNICIPAL




JOSÉ MARTÍN MEJÍA PEINADO
SECRETARIO GENERAL


LIC. PRISCILA LIZZETE ARMIENTA OLEA
REGIDOR SINDICO


C. JOSÉ ANTONIO MUNGUÍA JIMÉNEZ
REGIDOR


LAE. ROCIO IBARRA ESTRADA
REGIDOR



Margarita Tamayo C

MARGARITA TAMAYO CASTELLANO

REGIDOR

C. JESUS GODINEZ ORTEGA
REGIDOR

C. JOSE GUADALUPE LÓPEZ BASULTO
REGIDOR

C. JORGE ARMANDO GODÍNEZ
ANGUIANO REGIDOR

PROFRA. LAURA PATRICIA CERVANTES VIVAS
REGIDOR

ING. RAFAEL LOPEZ SOTELO
REGIDOR

ING. ALEJANDRO ZUNO LOPEZ
REGIDOR



UNION FAMILIAR PARA LA FUERZA
UNION FAMILIAR PARA LA FUERZA
UNION FAMILIAR PARA LA FUERZA

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE JAMAY JALISCO.

PRESUPUESTO DE ESTADO DE EGRESOS 2013

FECHA: 13 DE DICIEMBRE DE 2012

HOJA 1

MES	EGRESOS DE REPRESENTACION EN EVENTOS	ALIMENTACION INFANTES MAIORES	ENERGIA ELECTRICA	TELEFONO CELULAR PARA PERSONAS	ASISTENCIA A REUNIONES	UTILIDADES ASOCIADAS	COMBUSTIBLE Y LIBRECAMBIO DE VEHICULOS	PAPELERIA	RENTAS	ACTIVOS FIJOS	EVENTOS	DIVERSOS	PROYECTOS	NO MINORA	APORTACION ECONOMICA EN ESPECIE	APORTACIONES SOCIALES INSTRUCCIONES Y ALERES ADULTOS	TOTAL
ENE	0.00	16,000	4,520	300	0	3,000	10,473	8,799	0	0	16,000	0.00	0	87,932.80	15,000	6,200	162,025.21
FEB	0.00	16,000	0	200	0	0	10,300	1,250	0	0	14,000	38,600.00	6,500	87,932.80	15,000	6,200	195,982.80
MAR	1,500.00	15,900	5,500	200	0	1,900	8,700	2,800	0	0	25,000	20,800.00	500	87,932.80	12,000	6,200	182,732.80
ABR	0.00	11,000	0	300	0	0	10,100	3,000	0	0	48,500	2,500.00	6,200	87,932.80	7,500	6,200	177,032.80
MAY	0.00	16,000	4,900	300	0	2,100	10,300	3,000	0	0	40,000	2,860.00	500	87,932.80	16,000	6,200	183,892.80
JUN	0.00	14,000	0	300	0	0	6,800	2,000	0	20,000	17,500	12,523.06	1,300	95,260.53	11,000	6,200	180,683.59
JUL	0.00	16,000	5,000	200	0	2,600	10,200	4,000	0	0	2,800	13,884.40	0	87,932.80	10,000	6,200	152,617.20
AGO	1,500.00	16,000	0	300	0	0	10,300	3,000	0	28,750	26,000	8,900.00	1,500	87,932.80	17,000	6,200	201,182.80
SEP	0.00	16,000	5,500	200	0	1,500	10,200	5,000	0	0	3,000	14,462.93	1,100	87,932.80	12,000	6,200	156,895.73
OCT	0.00	16,000	0	200	0	0	10,100	1,000	0	28,750	16,000	8,567.20	500	87,932.80	10,000	6,200	179,050.00
NOV	0.00	16,000	5,500	200	0	1,600	10,300	2,000	0	0	2,000	2,500.00	1,000	87,932.80	10,000	6,200	139,032.80
DIC	0.00	11,000	0	300	0	0	7,200	10,000	0	6,100	48,000	3,016.80	1,000	146,554.67	8,100	6,200	241,271.47
TOTAL	3,000.00	179,900.00	30,920.00	3,000.00	0.00	12,700.00	114,973.00	45,849.41	0.00	83,600.00	250,800.00	128,614.39	20,100.00	1,121,143.20	143,600.00	74,400.00	2,152,400.00

L.C. MAYRA JUDITH VELASCO LOPEZ
 PRESIDENTA DE SDM JAMAY



C. GUADALUPE CASTILLO GODINEZ
 DIRECTORA DE SDM JAMAY

Domicilio en Ixturbe No. 505, Col. El Trompo C.P. 47901 R.F.C. SDI-990311-6AS
 Tel. 01(392)9241015 Correo Electrónico dif-jamay_unionfamiliar@hotmail.com



GOBIERNO MUNICIPAL
JAMAY, JALISCO

01 FEB 2013

SECRETARÍA GENERAL



TEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
La unión familiar hace la fuerza

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE JAMAY JALISCO.

PRESUPUESTO DE ESTADO DE INGRESOS 2013
ENERO-DICIEMBRE DE 2013

FECHA: 13 DE DICIEMBRE DE 2012


HOJA 1

MES	SUBSIDIO MUNICIPAL	DONATIVOS*	EVENTOS	CUOTAS DE RECUPERACION	OTROS	TOTAL
ENERO	175,000.00	0	0	5,650.00		180,650.00
FEBRERO	175,000.00	0	0	5,650.00		180,650.00
MARZO	175,000.00	0	0	5,650.00		180,650.00
ABRIL	175,000.00	0	0	4,100.00		179,100.00
MAYO	175,000.00	0	0	5,650.00		180,650.00
JUNIO	175,000.00	0	0	5,650.00		180,650.00
JULIO	175,000.00	0	0	0.00		175,000.00
AGOSTO	175,000.00	0	0	3,800.00		178,800.00
SEPTIEMBRE	175,000.00	0	0	4,000.00		179,000.00
OCTUBRE	175,000.00	0	0	4,050.00		179,050.00
NOVIEMBRE	175,000.00	0	0	4,200.00		179,200.00
DICIEMBRE	175,000.00	0	0	4,000.00		179,000.00
TOTAL	2,100,000.00	0	0	52,400.00	0	2,152,400.00

* LA PARTIDA DE INGRESOS POR DONATIVOS Y EVENTOS SE CONTEMPLA ABIERTA, CON MOTIVO DE EFECTUAR UN PROYECTO PARA RECABAR MAS INGRESO CON LA SOCIEDAD DEL MUNICIPIO DE JAMAY, JALISCO Y MUNICIPIOS VECINOS.


L.C. MAYRA JUDITH VELASCO LOPEZ
 PRESIDENTA DE SDM JAMAY




ALMA GUADALUPE CASTILLO GODÍNEZ
 DIRECTORA DE SDM JAMAY

JAMAY, JALISCO A 13 DE DICIEMBRE DE 2012

